

REF: Autoriza descanso complementario
DECRETO N° 1217,1
PERQUENCO,

07 DIC 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N°20.981 del 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2017.
2. El Decreto N°47, el acuerdo 812 del Concejo Comunal de Sesión Ordinaria N°001, todos del día 15/12/2016, que aprueba el Presupuesto para el Área de Salud Municipal para el año 2017.
3. Decreto N°01 de fecha 03 de Enero de 2017, que autoriza cometidos y trabajos extraordinarios.
4. El Artículo 87 y 107 al 109 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
5. La Solicitud presentada por los funcionarios del Departamento de Salud.
6. El Decreto N°2934 de fecha 03 de Noviembre de 2011, que designa Alcalde Subrogante a don Luis Alberto Escobar Gallardo.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88" Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébase el descanso complementario, compensado por las horas trabajadas después de su jornada normal, y no canceladas como horas extras, a los funcionarios que a continuación se indica:

N°	Funcionario	Rut	Cantidad día	Desde	Hasta
1	Graciela Melifir Garrido		1.53	23.11.18	23.11.18
2	Mariela Gomez Valdebenito		3	23.11.18	23.11.18
3	Erika Lara Godoy		4	20.11.18	20.11.18
4	Delia Huerta Lagos		1	23.11.18	23.11.18
5	Vanessa Inzunza Martinez		2	23.11.18	23.11.18
6	Claudia Navarrete Cordova		2	26.11.18	26.11.18
7	Estephany Neira Pichun		7.30	23.11.18	23.11.18
8	Victor Montes Riquelme		1.15	26.11.18	26.11.18
9	Victor Montes Riquelme		1	14.11.18	14.11.18
10	Victor Montes Riquelme		1	15.11.18	15.11.18
11	Yoselin Solis Villa		1.15	26.11.18	26.11.18
12	Yoselinne Herrera Sandoval		1	27.11.18	27.11.18
13	Katherinne Carreño Valdes		6	29.11.18	29.11.18
14	Stephanie Andana Ortega		1.15	28.11.18	28.11.18

2.- Se adjunta solicitudes de los funcionarios los cuales se consideran como parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


RUBÉN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

VMR/aa
DISTRIBUCION:

- Archivo de Personal (SIAPER)
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes